
	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

- TABLA DE CONTENIDO
- 1, Objetivos
- 2. alcance
- 3. Equipo y forma de trabajo
- 4.Sencibilizacion
- 5. Autodiagnóstico
- 6. Definición de espacios rendición de cuentas
- 7. Definición de ejes temáticos
- 8. Recolección, análisis y sistematización de la información.
- 9. interlocutores
- 10. logística.
- 11. comunicación
- 11.1 Divulgación
- 11.2 convocatoria
- 12. participación de la comunidad: propuestas y preguntas
- 13. informes
- 13.1 informe de gestión
- 13.2 informe de ejecución de audiencia publica
- 13.3 Evaluación de la estrategia
- 14. evaluación
- 14.1 Por participantes.
- 14.2 Por comité coordinador de rendición de cuentas
- 15. plan de acción y cronograma.

- ANEXOS
- Circular a la comunidad en general, a docentes y directivos docentes
- Cuentas vigencia año 2025
- Formato de intervención comunitaria
- Agenda de la audiencia pública, Vigencia 2024.

PRESENTACION

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

La institución HORACIO OLAVE VELANDIA, perteneciente al municipio de TIBU, dando cumplimiento a las directrices y comprometida con el proceso de rendición de cuentas da cumplimiento a dicho compromiso, ya que al ser consciente de los beneficios y oportunidades de mejora en la gestión de los recursos dará a conocer con honestidad y transparencia como estos han sido administrados, dando a conocer a toda la comunidad educativa a través de diversas estrategias.

Con este proceso se busca fortalecer las relaciones con los miembros de la comunidad educativa implementando estrategias participativas que permitan informar y dar claridad a este proceso.


La rendición de cuentas es un espacio donde la institución educativa a través de la señora rectora Guillermina Moreno Vergel y el Consejo Directivo brinda información sobre la administración de recursos educativos, a la comunidad educativa para brindar confianza en la misma.

1. OBJETIVOS

Atendiendo a los lineamientos solicitados por la Secretaría de Educación Norte de Santander para el mejoramiento y fortalecimiento de la institución se plantea como objetivos del proceso de rendición de cuentas los siguientes:

- ❖ Adelantar acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación de la comunidad educativa.
- ❖ Informar a la comunidad oportuna y eficazmente sobre la administración de los recursos
- ❖ Generar tranquilidad, participación y transparencia a la comunidad educativa.
- ❖ Motivar a la comunidad para que conozca y participe de lo público con fundamento y criterio propio.


2. ALCANCE

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008	GDI-F-01

LA COMUNIDAD EDUCATIVA: La rendición de cuentas permite a todos los miembros de la comunidad educativa y otros grupos de interés obtener información clara, transparente y precisa sobre la gestión de entidades públicas y sus resultados.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

DEPENDENCIA		ROL	RESPONSABILIDADES
PLANEACIÓN	GUILLERMINA MORENO VERGEL	Liderar las Estrategia de Rendición de Cuentas	La rectora orienta a los líderes de cada gestión para que den un informe de cada gestión siguiendo las directrices de la secretaría de educación previa capacitación webinar
COMUNICACIÓN	NORALBA ROJAS CALIDAD DAVID RIOS LIDER GESTION ACADEMICA CRISTIAN CELIS CALIDAD	Coordinar las campañas de difusión y socialización de la rendición de cuentas	Los docentes líderes de cada gestión elaboraran material: carteleras, folletos, para informar a la comunidad sobre la actividad de rendición de cuentas.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	CRISTIAN CELIS CALIDAD	Coordinar las acciones de relación con la ciudadanía	Un docente encargado de recoger las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa relacionado con dudas sobre la rendición de cuentas.
LOGISTICA	DOC. DELMIRA BELTRAN, FREDDY	Organizar el espacio para la rendición de cuentas	Equipo de logística para los eventos de la institución.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008	GDI-F-01

	LOZADA, MARITZA CARDENAS		
INFORMES	DOC. NIDIA, ESPERANZA CARDENAS	Entrega de informes	Docentes líderes de gestiones encargados de entregar informe.

4. SENSIBILIZACIÓN

La importancia sobre la rendición de cuentas se refleja en la siguiente información tomada del documento orientador del MEN que nos explica sobre el proceso de rendición de cuentas y con el cual se pretende sensibilizar a la comunidad la importancia de asistir y participar activamente demostrando una actitud responsable frente a este proceso.


El Decreto 1075 del 2015 como Decreto Único Reglamentario del Sector Educación el cual en su artículo: 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad, expresa que: “con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso de este, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

Al inicio de cada vigencia fiscal, enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo anual del presupuesto del Fondo, numerado, fechado y aprobado por el consejo directivo.

Publicar mensualmente en lugar visible y de fácil acceso la relación de los contratos y convenios celebrados durante el período transcurrido de la vigencia, en la que por lo menos se indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios,

	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p>GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

El rector o director rural de aquellos establecimientos educativos con sede en los municipios no certificados, deberá presentar al alcalde respectivo, en la periodicidad que este determine, un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial.”

5. AUTODIAGNOSTICO

Se realizará teniendo en cuenta línea de base de los años anteriores, y revisión de objetivos para el cumplimiento de ellos.

6. DEFINICIÓN DE ESPACIOS RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la realización de una audiencia pública de rendición de cuentas se sugiere tener en cuenta los siguientes pasos:

♣ **Alistamiento institucional:** El equipo de alistamiento estará integrado por los organismos colegiados del establecimiento educativo encargado de preparar la información a socializar de manera concisa y clara.


El rector o director rural son los responsables de coordinar este grupo de personas.

♣ **Identificación de interlocutores:** El establecimiento educativo Horacio Olave Velandía, conformará una lista de las personas que se convocarán a la audiencia entre las cuales los participantes se encuentran:

- ❖ Rectora.
- ❖ Docentes líderes de gestión.

♣ **Divulgación y capacitación:** La divulgación de la rendición de cuentas se ha hecho a través de circular por los grupos de WhatsApp de padres de familia y en cartelera ubicadas en diferentes sitios estratégicos igualmente en asamblea general de padres de familia.

Se informó a la comunidad en Asamblea General realizada el 21 de enero de 2026 sobre la fecha, hora y metodología que se utilizará en la audiencia de rendición de cuentas. Igualmente se tendrá un espacio para escuchar y aclarar las inquietudes con el fin que este proceso sea lo más transparente posible.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

♣ **Organización logística:** La institución educativa Horacio Olave Velandia, dispuso de:

Lugar: espacio denominado SALON DEL SEÑOR JUAN CORTEZ

Fecha: 23 de febrero de 2026

Duración: 3: 00 pm- 5:00 pm

Invitados: La comunidad en general.

Suministros y preparación de la agenda:

♣ **Convocatoria:** esta convocatoria se ha venido realizando a través de la comunidad educativa, por medio de invitación vía WhatsApp en los grupos de padres de familia. ubicación en cartelera escolar, carteleras ubicadas fuera de la institución.


♣ **Análisis de las propuestas recibidas:** en el momento de la rendición de cuentas se dará espacio para los temas a tratar en el evento para que las respuestas se den en un momento apropiado dentro de la audiencia.

♣ **Realización de la audiencia pública:** ésta debe estar presidida por la rectora, también pueden participar testigos como servidores del municipio y representantes de otros sectores.

♣ **La audiencia tiene varios momentos:** la intervención de la rectora abre la audiencia, exponer los logros, dificultades y retos del establecimiento; la presentación del informe se hará por nivel de gestión y puede estar a cargo de uno de los representantes de los equipos de trabajo u organismo colegiado, se escuchan las inquietudes, peticiones o reclamos de los asistentes y el directivo docente le dará respuesta en forma argumentada y soportada a fin de evitar malos entendidos y por ende dejar claras las cosas.

Agotada la agenda se da por terminado el evento a través de unas palabras del directivo docente quien preside la actividad dando a conocer las conclusiones y compromisos de lo actuado.

Finalmente, se debe tener presente que la rendición de cuentas es un ejercicio social y comunitario con responsabilidad personal, profesional, social e institucional que surge de los cuatro ejes de la gestión escolar en cabeza del rector o director del establecimiento educativo que regenta. Del trabajo desarrollado, debe elaborarse y entregarse el informe respectivo con el aval del Consejo Directivo a la Oficina Asesora de Inspección, vigilancia y control el 28 de febrero del 2026 con los

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

respectivos soportes de: convocatoria, control de asistencia, orden del día, registros fotográficos y demás elementos probatorios que permitan evidenciar que la actividad se cumplió satisfactoriamente con base a los principios normativos y legales.

7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

1 Observaciones y objetivos

3. Gestiones: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria
4. informe de gestión Pruebas Externas
5. Informe de ejecución de gastos e ingresos
6. respuesta a preguntas

8. RECOLECCION, ANALISIS Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION

El equipo líder de rendición de cuentas institucional, junto a los líderes de gestión se encargará de recolectar la información requerida y necesaria para la audiencia, de acuerdo a los ejes temáticos e indicadores definidos y la considerada importante en cada una de las áreas de gestión. Posteriormente, se efectúa el análisis de la información para obtener los datos claves y las cifras relevantes a presentar en la rendición de cuentas, la cual es organizada en los formatos establecidos en la fase de planeación. Finalmente, se debe elaborar el material de apoyo audiovisual necesario para la socialización de los resultados o avances de la gestión, este material debe estar construido en lenguaje claro teniendo en cuenta las características socioculturales de la comunidad educativa.

9. INTERLOCUTORES

La rectora Guillermina Moreno Vergel.

Líderes de cada gestión

Padres de familia.

Consejo directivo

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

EXPLICACION DEL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA - MUNICIPIO DE TIBU – NORTE DE SANTANDER

La audiencia pública de rendición de cuentas se realiza en cumplimiento al inciso 4º. del artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto N.º 1075 del 2015 y la circular No. 003 de 12 de enero de 2017 de la secretaria de Educación del Norte de Santander, para presentar Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.


Es muy importante para la Administración de la I.E Horacio Olave Velandia del Municipio de Tibú, Norte de Santander, la realización de la audiencia pública según los anteriores parámetros.

La rendición de cuentas incluye un informe de las acciones realizadas desde las diferentes gestiones en el establecimiento educativo, la información financiera correspondiente (ingresos y gastos), conteniendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el beneficio de la comunidad educativa, así como el detalle de los gastos o inversiones ejecutados durante el periodo rendido.

Se estableció por la Rectoría de la Institución Educativa Horacio Olave Velandia, que Los docentes encargados entregaran a los asistentes que lo soliciten el formato de presentación de propuestas, con el fin de que la comunidad educativa participe teniendo en cuenta el informe que hoy se presentará. Las respuestas serán publicadas en la cartelera oficial de la Institución o remitidas a los solicitantes.

Durante el evento se hará entrega de 2 formatos previa solicitud, uno para hacer preguntas relacionadas con en el informe que se va a presentar hoy, el segundo es para que evalúen el evento. Las respuestas a las preguntas formuladas se darán al final del evento o se publicarán en la cartelera oficial de la Institución Educativa.

Para la evaluación del evento y para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la administración de la I.E Horacio Olave Velandia del Municipio de Tibú, Norte de Santander, en la audiencia pública de rendición de cuentas, de acuerdo a las disposiciones de ley, se creó un grupo evaluador del evento, el cual está conformado por la señora Coordinadora Alba Rosa Dávila, la señora Glendys Morillo, Erika González y la docente PTA Andrea Angarita; quienes serán los miembros del Comité de Control Interno de la auditoria, quienes emitirán informe escrito de evaluación de la audiencia pública y harán seguimiento cada tres meses de los compromisos adquiridos en la audiencia.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Las funciones son:

1. Evaluación del evento.
2. Hacer seguimiento cada tres meses de los compromisos adquiridos y plasmados en el acta final del evento.

10.LOGISTICA

COMUNICADO INTERNO 001

DE: Rectoría

PARA: Coordinadora, Orientador, PTA, Docentes y Administrativos


ASUNTO: Asignación de responsabilidades logísticas de los miembros de la comunidad educativa para la audiencia de la rendición de cuentas vigencia 2025

FECHA: 06 de febrero de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito relacionar las funciones delegadas para los docentes y directivo en la jornada de rendición de cuentas que se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2026 a las 3:00 pm en el salón del señor CORTEZ a la salida para buenos aires, del Corregimiento de Pacelli Municipio de Tibú.

1. Comité de proyección y sonido: se encargará de organizar los medios de proyección para la audiencia pública más adecuados y acordes a la hora (televisor o video beam, entre otros), Hacen parte del mismo los docentes Jair Pulido, David Navas, Luis Moncada y David Ríos. Favor realizar las pruebas pertinentes con anterioridad.
2. Silletería y mesas: Se encargarán de ubicar las mesas donde se realizarán las inscripciones de los asistentes, las mesas donde se ubicará el comité de acta, las sillas para los padres de familia, las sillas de los invitados especiales. Conformado por el personal de servicios generales y, los docentes: Delmira Beltrán, Fredy

	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p>GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Lozada, Maritza Cáceres y Anyi Rodríguez (con el apoyo de los estudiantes de décimo).

3. Aseo: Tener en perfectas condiciones de aseo el salón del evento: a cargo de los estudiantes de undécimo y los docentes Yovanny Mercado, Horacio Botello, Nidya Liliana Parada, Alba Luz Maldonado y Wilington Arenilla.

4. Comité de acta. En formato entregado por Rectoría. Toma de apuntes y redacción del Acta
 - Nidia Maldonado.
 - Noralba Rojas
 - Esperanza Cárdenas

5. Comité de recepción Docentes: Marlen Zulay Rojas, Paola Duarte y Gerson Geovanny Navas, estarán recibiendo a los asistentes y orientando que se dirijan hacia cualquiera de las mesas de inscripción. Las personalidades municipales asistentes se dirigirán a la mesa No. 1.

6. Comité de firmas de asistencia. (Solicitar formato en rectoría y el PQRS). Los Docentes aquí relacionadas, llevarán el control de asistencia de los participantes (padres de familia, estudiantes y comunidad en general), que ingresen a la Institución Educativa.
 - ✓ María Luisa Pérez (Mesa No. 1)
 - ✓ Keily Karina Ruiz
 - ✓ Lina Marcela García


7. Comité de entrega y recolección de propuestas, sugerencias, quejas y reclamos: Elizabeth Moncada, Sindy Salas y Yeraldine (formato en rectoría)
8. Comité de recolección de la evaluación del acto de rendición de cuentas. (formato en rectoría y PQRS), conformado por, Mayerlin Mancipe, Marlen Vera y Rosalba Rojas; son quienes deberán entregar y recoger los formatos de propuestas y evaluación, así mismo seleccionarán las propuestas que cumplan con las indicaciones dadas para ser resueltas en la audiencia.
9. La lectura de la Instalación del documento referente a la rendición de cuentas estará a cargo de la señora Rectora Guillermina Moreno Vergel.
10. El Docente Jaime Vega será el maestro de ceremonia.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------


11. Los líderes de gestión tendrán a cargo el diligenciamiento del informe de gestión, según formato enviado por la Coordinación.
 - *Gestión Directiva:*
 - *Gestión Administrativa:*
 - *Gestión académica:*
 - *Gestión Comunitaria:*
12. Comité de evaluación del evento: La señora Coordinadora Alba Rosa Dávila, la Señora Glendys Morillo, Erika González y el Docente PTA Andrea Angarita, quienes serán los miembros del Comité de Control Interno de la auditoría, quienes emitirán informe escrito de evaluación de la audiencia pública y harán seguimiento cada tres meses de los compromisos adquiridos en la audiencia.
13. Refrigerio: Marco A. Ramírez, Cecilia Vargas, Alix Maldonado, Jesús Emel Cañas
14. El Registro fotográfico del evento estará a cargo del docente Darkin Rúa y Diego Fonseca las fotos deben ser entregadas como archivo jpg, para ser publicadas en el portal institucional.
15. Decoración: Laudelina Ramírez, Karen Rincón, Enedid Alvarez y Jenny Mildred Sánchez

Nota: Si hay alguna inquietud, favor llamarme y preguntar... *"recuerden NO hay imprevistos, hay mala organización"*

Se reitera que todos los docentes deben participar en la rendición de cuentas.


GUILLERMINA MORENO VERGEL
Rectora.

11. COMUNICACIÓN

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008</p>	<p style="text-align: center;">GDI-F-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

11.1 Divulgación

Se realizó en asamblea general, y por medio de los grupos de WhatsApp institucionales con padres de familia. Igualmente se realizó la invitación a las autoridades de la alcaldía y de la secretaria de educación departamental.

11.2 Convocatoria

Se inició la convocatoria desde el día 21 de enero del 2025 en asamblea general, de forma verbal. De forma escrita por los diferentes medios institucionales, donde se le hizo la invitación a participar de la audiencia a toda la comunidad educativa.

12. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

La participación de la comunidad será total, se invitará a toda la comunidad educativa a la Audiencia Pública, donde podrán hacer propuestas y preguntas sobre la temática.

La secretaria abrirá espacios para que se radiquen las personas que vayan a intervenir y las que quieran hacer preguntas, se analizará y se le dará la respuesta en la Audiencia Pública

13 INFORME DE GESTION


Inicialmente se hará el informe de Gestión de la Rendición de cuentas y se socializará en la plataforma enjambre.

Seguidamente se realizará el informe de la realización de la Audiencia Pública donde participaran cada una de las gestiones y la rectora con la ejecución presupuestal

Para terminar, se reunirá el equipo de Rendición de Cuentas y evaluará cada uno de los procesos realizados y hará un informe. Para mejorar en los próximos años. Y se presentarán los informes respectivos en la plataforma Enjambre.

14. EVALUACION

Se realizará un formato para la evaluación del evento el cual será entregado a los asistentes donde ellos de forma libre evaluarán el desarrollo de la audiencia.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014 Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008	GDI-F-01

Una vez realizada el equipo de Rendición de Cuentas Tabulará y esta será un insumo para mejoras,
 Durante todas las reuniones de padres de familia se aplicará el formato de evaluación para mejoras continuas del proceso.
 La evaluación del Comité de Rendición de Cuentas se reunirá después de la rendición de cuentas.

15.PLAN DE ACCION Y CRONOGRAMA

DEPENDENCIA		ROL	RESPONSABILIDADES
PLANEACIÓN	GUILLERMINA MORENO VERGEL	Liderar las Estrategia de Rendición de Cuentas	La rectora orienta a los líderes de cada gestión para que den un informe de cada gestión siguiendo las directrices de la secretaría de educación previa capacitación webinar
COMUNICACIÓN	NORALBA ROJAS CALIDAD DAVID RIOS LIDER GESTION ACADEMICA CRISTIAN CELIS CALIDAD	Coordinar las campañas de difusión y socialización de la rendición de cuentas	Los docentes líderes de cada gestión elaboraran material: carteleras, folletos, para informar a la comunidad sobre la actividad de rendición de cuentas.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	CRISTIAN CELIS CALIDAD	Coordinar las acciones de relación con la ciudadanía	Un docente encargado de recoger las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa relacionado con dudas sobre la rendición de cuentas.
LOGISTICA	DOC. DELMIRA BELTRAN, FREDDY LOZADA,	Organizar el espacio para la rendición de cuentas	Equipo de logística para los eventos de la institución.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 04562 del 06 de noviembre de 2015
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008

GDI-F-01

	MARITZA CARDENAS		
INFORMES	DOC. NIDIA, ESPERANZA CARDENAS	Entrega de informes	Docentes líderes de gestiones encargados de entregar informe.